

DECLARACION

PERIODO
PRESIDENCIAL
000015
ARCHIVO

En medio de sus egobiantes preocupaciones como encargado de la campaña del señor Büchi Buc, don Pablo Baraona Urzúa realiza esfuerzos por transformarse en pendolista. Ayer se han conocido dos de sus últimas obras. Una consiste en un memorándum destinado a dos de sus colaboradores inmediatos en que les comunica "importantes revelaciones sobre el acuerdo secreto" que se reducen a la transcripción de algunas entrevistas periodísticas que, al parecer, los destinatarios del documento no han tenido tiempo de leer.

Por otro instrumento se refiere, una vez más a la querella que he iniciado en su contra para responsabilizarlo por el delito de injurias graves proferidas en mi contra. Allí el señor Baraona asume el rol de comentarista de nuestro ordenamiento jurídico.

Si bien las leyes, con la excepción de las secretas, se presumen conocidas de todos, son más conocidas de los abogados. Por lo mismo, recomendable sería que el señor Baraona recurriera a la asesoría de sus letrados para emitir opiniones sobre el tema.

Sin duda que los colegas le podrán explicar, lo que hasta ahora no ha podido entender, que mi querella no se basa en la circunstancia de que él haya sostenido con más énfasis que fundamento que en el comando presidencial de don Patricio Aylwin trabajen asesores extranjeros. El procedimiento penal iniciado en su contra radica en el hecho de que él publica y reiteradamente me calificó de mentiroso, calificación que, atendidas mis circunstancias personales, he estimado que afecta mi honra y mi prestigio.

En consecuencia, la cuestión de la asesoría extranjera, que niego por décima quinta vez, no es materia del proceso. Si el señor Baraona quisiera probarla judicialmente, lo que le será imposible, no seré yo quien se lo impida. Lo que sí interesa es que sus pruebas sean dadas a conocer, como ofreció ante la opinión pública, prueba que, si le interesa, podrá intentar agregar luego como defensa de la querella que enfrenta.

Es de esperar que los futuros aportes literarios del señor Baraona revelen mayor consistencia y se ajusten a la realidad procesal y a la consecuencia política.

ENRIQUE KRAUSS RUSQUE

Santiago, 29 de Noviembre de 1989.-